



La Municipalidad de San Ignacio a través del Departamento de Salud, llama a Concurso Interno, para proveer las siguientes horas en calidad de titular, conforme a lo establecido en Ley 21.308 "Concede beneficios al Personal de la Atención Primaria de Salud" y Decreto 5 "Aprueba Reglamento sobre Concurso Interno para contratación Indefinida" (según Decreto Alcaldicio N°10301 de fecha 07 de noviembre de 2022, publicado en página web del Municipio):

CATEGORIAS DOTACION PLAZO FIJO	TOTAL HORAS A CONCURSAR EN CALIDAD DE INDEFINIDO
A	1056 HORAS SEMANALES.
B	
C	
E	
F	

Requisitos para postular

Requisitos Generales: Los Postulantes al concurso interno deberán cumplir los requisitos de ingreso a una dotación, de acuerdo al art. 13, establecidos en la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y el decreto 1.889 reglamento de la Carrera Funcionaria.

Requisitos específicos: Funcionarios que pertenezcan a la dotación de alguno de los establecimientos de Atención Primaria de Salud Municipal de San Ignacio, en calidad de contratados a Plazo Fijo.

Haber trabajado en alguno de los establecimientos de Atención Primaria de Salud Municipal de San Ignacio, a lo menos tres años continuos o discontinuos, en modalidad de plazo fijo. Para efectos, también pudiera completar esta experiencia exigida, acreditando contratación a honorarios en la misma entidad, sujeto a una jornada semanal de a lo menos 33 horas.

Las Etapas y Plazos posteriores del Concurso Interno Ley 21.308, son:

ETAPA	FECHAS
Dictación del acto	07 de noviembre de 2022
Publicación del Concurso	15 de noviembre de 2022
Recepción de antecedentes	Hasta el 29 de noviembre de 2022. En dependencias del Depto. de Salud Municipal Unidad de Personal. Horarios <u>de lunes a jueves</u> , desde las 8:30 hrs. a 13:00 hrs. y de 14:00 hrs. a 17:00 hrs. <u>Días viernes</u> desde las 8:30 hrs. a 13:00 hrs. y de 14:00 hrs. a 16:30hrs.
Etapas de admisibilidad	Entre el 30 de noviembre y el 05 de diciembre de 2022
Evaluación de factores y elaboración de listado según puntaje obtenido en la evaluación.	Entre el 06 de diciembre 2022 y 02 de enero de 2023 La evaluación de las postulaciones sólo podrá considerar como factores de evaluación <u>la experiencia, capacitación y calificación de los postulantes</u>
Emisión del acto que aprueba el listado definitivo de postulantes y sus puntajes.	04 de enero de 2023
Notificación del acto que aprueba listado definitivo de postulantes y sus puntajes.	06 de enero de 2023
Aceptación del cargo.	Entre el 09 y el 11 de enero de 2023
Dictación de nombramientos por contratación indefinida.	12 de enero de 2023
Asunción del cargo indefinido	13 de enero de 2023

**CESAR FIGUEROA BETANCOURT
ALCALDE**